



**Cantabria
y la Unión Europea**



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Representación en España:

Serrano, 41 - 5.ª planta

E - 28001 MADRID

Teléfono: (91) 435 17 00

Fax: (91) 576 03 87 y 577 29 23

Las informaciones contenidas en estos documentos se han elaborado a partir del material facilitado por diferentes Direcciones Generales y Servicios de la Comisión Europea. También se ha contado con la colaboración de la Dirección General de Planificación del Ministerio de Economía y Hacienda, así como con material suministrado por diversos Servicios de las Comunidades Autónomas.

En su redacción han participado D. José Antonio Nieto Solís y D. Alfonso Utrilla de la Hoz, profesores titulares de la Universidad Complutense de Madrid.

Nuestro agradecimiento al archivo fotográfico de Turespaña (Secretaría General de Turismo), Enagás y a otras instituciones públicas y privadas, que nos han proporcionado desinteresadamente el material fotográfico que se publica en estos documentos.

Manuscrito terminado en marzo de 1994.

Diseño y Dirección Técnica: OPE Impresión: Benzal, S. A.

Depósito Legal: M. 13.524.—1994

Reproducción autorizada, salvo con fines comerciales, siempre que se cite la fuente.

Fotografías: Archivo fotográfico de Turespaña (Secretaría General de Turismo), Agencia EFE y Enagás (prohibida su reproducción).

Í N D I C E



- 2** Prólogo
- 4** Datos básicos
- 5** Cantabria:
Características Socioeconómicas
- 11** La Unión Europea y sus regiones
- 23** Las acciones de la Unión Europea en
Cantabria
- 29** Direcciones útiles
- 34** Bibliografía básica
- 35** Siglas



P R Ó L O G O

El año 1994 no va a ser uno más en la Historia de la Unión Europea. De él emergerá un nuevo Parlamento Europeo, investido del poder que le otorga el Tratado de la Unión: un Parlamento elegido por los ciudadanos, que habrá de enfrentarse a los retos de la construcción europea en su doble proyección interior y exterior, tanto en los aspectos cotidianos más próximos al ciudadano como en las, a veces, difíciles decisiones destinadas a consolidar la imagen común de la Unión.

La Comisión de las Comunidades Europeas ha querido poner de relieve uno de los aspectos más complejos de la integración: la inserción institucional de las regiones en el espacio común de la nueva Europa. La etapa que se abre a partir de ahora se caracteriza por la puesta en funcionamiento de nuevos instrumentos, tanto institucionales como financieros, para favorecer el desarrollo regional.

Parece oportuno hacer coincidir con las elecciones al Parlamento Europeo esta publicación, que ha sido realizada para resaltar la importancia de la acción regional en las políticas comunitarias.

El Tratado de la Unión Europea, tras ser ratificado por todos los Estados miembro, refuerza considerablemente la participación del nuevo Parlamento en el proceso comunitario de toma de decisiones y crea, asimismo, el Comité de las Regiones que deberá contribuir a definir las futuras acciones comunitarias.

Las regiones españolas, en su diversidad, ofrecen una plataforma idónea para optimizar y reforzar los mecanismos que se han diseñado para reducir las diferencias entre las economías regionales.

En este sentido, las distintas Administraciones del Estado español están llevando a cabo un esfuerzo decisivo para mejorar el nivel de vida de sus ciudadanos y, en

los últimos años, la Unión Europea ha contribuido a potenciar esta línea de acción a través de los fondos estructurales y otras iniciativas comunes, «cuyo alcance y contenido deben reforzarse en el futuro inmediato».

En esta serie de publicaciones que les presentamos se recogen las principales características socioeconómicas de las Comunidades Autónomas, así como gran parte de las acciones que la Unión Europea ha llevado a cabo en colaboración con las instancias locales, regionales y nacionales implicadas en el desarrollo económico y social del territorio español.

España ha experimentado una notable evolución desde su adhesión a la Comunidad. Hoy es imprescindible que todos sus componentes: instituciones, empresas, ciudadanos, etc., sepan utilizar todos los instrumentos y las ventajas que ofrece la integración desde la doble perspectiva económica e institucional.

En este contexto, el desarrollo de las regiones españolas es parte integrante del desarrollo de la Unión Europea.

Madrid, 21 de marzo de 1994.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, sweeping loop followed by a stylized 'G' and 'V'.

Gonzalo Velasco

Director de la Representación
de la Comisión Europea en España



D A T O S B Á S I C O S

Año 1990	EUR12	España	Cantabria
Superficie en %	100	22,4	0,2
Población en %	100	11,3	0,2
PIBppc* en %	100	9,0	0,1
Densidad demográfica (habitantes/km ²)	152,8	77,2	99,5
Tasa de natalidad (en %) (1989)	11,8	10,4	8,4
Tasa de mortalidad (en %) (1989)	10,0	8,4	9,0

* Producto Interior Bruto en paridades de poder de compra.

FUENTE: EUROSTAT. Estadísticas Básicas (1993) y Portrait des Régions (1993).

Año 1990	EUR12	España	Cantabria
% de empleo en la agricultura sobre empleo total	7	12	15
% de empleo en la industria sobre empleo total	33	33	32
% de empleo en los servicios sobre empleo total	60	55	53

FUENTE: EUROSTAT. Estadísticas Básicas (1993) y Portrait des Régions (1993).

Año 1992	EUR12	España	Cantabria
Tasa de paro*	9,4	17,8	16,4
Tasa de paro hombres	8,0	13,6	13,5
Tasa de paro mujeres	11,5	25,5	22,1
Tasa de paro < 25 años	18,1	32,3	36,1

* Media anual en porcentaje de la población activa.

FUENTE: EUROSTAT. Estadísticas Básicas (1993) y Portrait des Régions (1993).

CANTABRIA: CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS



Cantabria figura entre las Comunidades Autónomas españolas de menor población en términos absolutos: apenas 530.000 habitantes. Sin embargo, la densidad media es superior en un 20% a la del conjunto del territorio nacional, aunque la distribución es muy desigual; ya que más de la mitad de los habitantes de la región residen en el área Torrelavega-Santander.

Tanto la superficie como la población de Cantabria representan el 0,2% de la extensión y del total de habitantes de la Unión Europea.

Sus casi 5.300 km² se extienden desde litoral cantábrico hasta los Picos de Europa, circunstancia que condiciona en gran medida la actividad económica de la región. Su relieve montañoso dificulta las condiciones de habitabilidad en buena parte del territorio. Las zonas habitadas se dedican en gran medida a la actividad agropecuaria, sobre todo la relacionada con el sector lácteo. La producción industrial y de servicios se ubica en el área más poblada del litoral central de la región, donde también ha estado tradicionalmente la actividad marítima y pesquera.

Photographs removed due to copyright restrictions.

Año 1992	España	Cantabria
PIB en %	100	1,25
Participación de la agricultura en el PIB	4,1	4,9
Participación de la industria en el PIB	22,8	23,7
Participación de la construcción en el PIB	8,1	8,5
Participación de los servicios en el PIB	65,0	62,9

FUENTE: Banco Bilbao Vizcaya y Fundación FIES.

Su población se concentra en la zona central y costera de la provincia. El relieve montañoso dificulta la habitabilidad en buena parte del territorio.

La tasa de natalidad de Cantabria es claramente inferior a la de la media española, mientras que su tasa de mortalidad es algo mayor. Sin embargo, su población ha aumentado en los últimos 10 años por encima de la media nacional. La estructura demográfica muestra una menor proporción de jóvenes y un mayor porcentaje de personas con más de 64 años que la media de las restantes regiones españolas.

Como puede apreciarse por los indicadores contenidos en los cuadros adjuntos, Cantabria presenta una actividad económica modesta dentro de la economía española. Con una población que representa el 1,36% del total español, aporta sólo el 1,25% del Producto Interior Bruto. La estructura sectorial de la actividad productiva es similar en términos relativos a la del conjunto de la economía española, destacando más el peso de la agricultura (4,9%), de la industria (23,7%) y la construcción (8,5%), mientras el sector servicios presenta una menor proporción (62,9%) que la del conjunto nacional.

Año 1992	EUR12	España	Cantabria
PIB por habitante	100	76,50	70,52
Convergencia relativa en el PIB por habitante desde 1985	0	+ 6,10	+ 1,89
Renta familiar disponible por habitante*	100	77,30	73,75
Gasto de las administraciones territoriales sobre el PIB	—	15,70	10,20

* En paridades de poder de compra.

FUENTE: Banco Bilbao Vizcaya, Fundación FIES y Ministerio para las Administraciones Públicas.

El desarrollo relativo de esta Comunidad Autónoma, medido a través de su Producto Interior Bruto por habitante en paridades de poder de compra, se sitúa en un nivel inferior a la media de la Unión Europea (70,52%). El ritmo de convergencia económica desde 1985 ha reducido en 1,89 puntos las diferencias existentes a lo largo del periodo 1985-1992.

Cantabria aporta el 1,25% del PIB español.

La estructura sectorial es muy similar a la media de las regiones españolas.

Los indicadores del mercado de trabajo de Cantabria presentan una posición más favorable que la del conjunto de la economía española. La tasa de actividad es inferior a la media nacional y el nivel de ocupación prácticamente igual. Los indicadores que miden el desempleo lo sitúan ligeramente por debajo de correspondiente a España en su conjunto.

El declive económico de la cornisa cantábrica, en general, y las peculiaridades de la economía cántabra, en particular, determinan su consideración como región prioritaria en la aplicación de los Fondos Estructurales y los instrumentos de cohesión interna en Europa. Además, la región presenta otras características que la hacen beneficiaria directa de los planes de desarrollo regional apoyados por la Unión Europea. En este contexto, cabe citar la concentración de su actividad, tanto agrícola como industrial, en sectores sensibles.

Desde el punto de vista agrícola, la producción agroalimentaria está en directa competencia con la de otras regiones del centro y norte de Europa. En el terreno industrial, la mayor parte de la Comunidad Autónoma está incluida en los programas de ayuda a las Zonas Industriales en Declive de la Unión Europea.

Año 1991	España	Cantabria
Población en %	100	1,36
Población < 15 años en % sobre total de la población	19,40	18,02
Población > 64 años en % sobre total de la población	13,75	15,45
Variación de la población entre 1981 y 1991 en %	3,16	3,82

FUENTE: INE, Censo de Población de 1991.

Photographs removed due to copyright restrictions.

Cantabria presenta también dos rasgos específicos que deben tomarse en consideración desde la óptica del fomento del desarrollo regional y la reducción de las divergencias internas en Europa: por una parte, su infraestructura de transportes y comunicaciones y, por otra, su entorno natural, de singular atractivo para el turismo.

El nivel de desarrollo relativo es un 70,52% del de la Unión Europea y ha mostrado proceso de convergencia más lento en los últimos años.

A la vez, su dualidad económica, con una actividad en el sector primario relativamente tradicional que coexiste con un sector de antigua industrialización, la convierte en una región necesitada de programas para mejorar las cualificaciones profesionales y el capital humano.

De hecho, todas las ramas industriales que vertebran el tejido productivo cántabro (fundamentalmente, química,

siderurgia, minería, construcción naval y equipamientos mecánicos y eléctricos) se encuentran, aunque en distinta medida, sometidas a un importante proceso de reestructuración. De él cabe esperar una mayor flexibilidad y una mejora de la competitividad que permitan hacer frente a las cambiantes condiciones de producción y comercialización en el escenario internacional.

En ese empeño, las tareas de apoyo a la actividad empresarial pueden prestar una valiosa ayuda para la modernización de las distintas actividades productivas llevadas a

La crisis industrial ha motivado un importante aumento de los problemas económicos y sociales. No obstante, las tasas de desempleo son más reducidas que en otras regiones españolas.

Photographs removed due to copyright restrictions.

Año 1993	España	Cantabria
Tasa de actividad	49,3	46,9
Tasa de ocupación	37,9	38,1
Tasa de paro	23,9	21,29

NOTA. La tasa de actividad y la tasa de ocupación corresponden al tercer trimestre de 1993. La tasa de paro corresponde al cuarto trimestre de 1993. La primera refleja la proporción de población activa sobre la población de más de 16 años. La tasa de ocupación mide la proporción de personas que trabajan sobre la población de más de 16 años. La tasa de paro mide la proporción de personas desempleadas en relación con la población activa.

FUENTE: INE, Encuesta de Población Activa.

cabo en la región. Tanto las instituciones y centros de formación como las propias redes privadas de servicios empresariales han de convertirse en puntos neurálgicos para una mejor inserción de Cantabria en la economía europea.

Buena parte de la producción agrícola e industrial de Cantabria corresponde a sectores considerados sensibles en el contexto europeo. A ello deben añadirse las necesidades de la región en materia de infraestructuras y medio ambiente.

A la realización de las actuaciones necesarias para garantizar el desarrollo económico de la región contribuyen de forma significativa las distintas administraciones públicas. Además de la evidente incidencia de la administración central en la actividad económica, el creciente peso de las administraciones territoriales otorga un papel cada vez más relevante a los niveles de gobierno regional y local en la provisión de bienes y servicios públicos esenciales en la región. En la medida de sus posibilidades, y en colaboración con las administraciones implicadas, la Unión Europea espera seguir contribuyendo a la mejora del nivel y la calidad de vida de los ciudadanos de Cantabria.



La diversidad existente entre las regiones que componen la Unión Europea constituye, al mismo tiempo, un obstáculo y un factor de enriquecimiento de la integración europea. Las regiones confieren a los ciudadanos un profundo sentido de su identidad, circunstancia que, desde el punto de vista político y social, ha de ser considerada como un factor decisivo para el proceso de construcción europea. Pero las regiones también manifiestan de forma visible las desigualdades económicas existentes en Europa. Así, las 10 regiones más prósperas de la Unión, con Gotinga (en los Países Bajos) y Hamburgo (en Alemania) a la cabeza, son tres veces más ricas e invierten tres veces más en su economía básica que las 10 regiones más pobres de Grecia y Portugal.

La construcción europea se verá enriquecida si se logra, al mismo tiempo, tener más en cuenta las peculiaridades regionales y reducir las diferencias internas existentes.

La Unión Europea se ha comprometido a ayudar a reducir estas diferencias mediante la puesta en funcionamiento de acciones específicas y, sobre todo, mediante el apoyo a aquellas otras actuaciones emprendidas por los Estados miembro y las propias autoridades regionales, de acuerdo con el principio de subsidiariedad. Se trata, por un lado, de abordar la

Photographs removed due to copyright restrictions.

construcción del gran mercado y la unión económica y monetaria sin excluir a nadie y, por otro, de enfocar los problemas del espacio europeo desde una perspectiva solidaria.

El Tratado de la Unión Europea ha puesto a disposición de los objetivos regionales nuevos medios de acción de carácter institucional y financiero.

Como consecuencia de este planteamiento, el Tratado de la Unión ha reforzado algunas iniciativas que ya venían realizándose en Europa. En particular, ha confirmado la importancia que tiene para la construcción europea la reducción de las diferencias regionales y ha puesto a disposición de este objetivo nuevos medios de acción de carácter institucional y, por supuesto, financiero.

El reconocimiento institucional de la diversidad existente en la Unión Europea, mediante la creación y puesta en funcionamiento del Comité de las Regiones, supone un paso importante para el desarrollo de la fisiónomía regional europea. También representa un factor de estímulo para robustecer la colaboración entre los distintos niveles multijurisdiccionales.

Esta potenciación política e institucional del papel de las regiones en la Unión Europea ha tenido su desarrollo paralelo en la aplicación de medidas destinadas a corregir los desequilibrios económicos y sociales existentes desde el punto de vista sectorial y, sobre todo, regional.

El Consejo Europeo de Edimburgo, en diciembre de 1992, aprobó las perspectivas financieras para el periodo 1993-1999, poniendo especial énfasis en el reforzamiento de las acciones estructurales. En ese senti-

EVOLUCIÓN DEL SALDO FINANCIERO ESPAÑA-UNIÓN EUROPEA
(millones de pts).

	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994*
Total aportaciones	110.886	137.364	236.220	296.626	383.741	557.096	659.080	792.557	937.934
Total gastos	102.481	176.264	398.218	483.993	510.125	953.030	990.496	1.144.026	1.307.168
Saldo	-8.405	38.900	161.998	187.367	126.384	395.934	331.416	351.469	369.234

* Estimación.

FUENTE. Dirección General de Presupuestos, Ministerio de Economía y Hacienda.

SALDOS PRESUPUESTARIOS POR ESTADOS MIEMBRO
(Media 1987-1991 en millones de ecus)

Bélgica	-638,8
Dinamarca	314,6
Alemania	-6.365,5
Grecia	2.084,6
España	1.398,4
Francia	-1.913,4
Irlanda	1.570,1
Italia	-609,1
Luxemburgo	-82,6
Países Bajos	526,8
Portugal	735,4
Reino Unido	-2.416,7

FUENTE. Tribunal de Cuentas.

do, se acordó potenciar la cohesión económica y social, incrementando los recursos destinados a su financiación hasta alcanzar los 30.000 millones de ecus en 1999, esto es, el 35,7% del presupuesto total de la

**Photographs removed due
to copyright restrictions.**

PONDERACIÓN Y VALOR DEL ECU

País-moneda	Ponderación en el ECU (en %)	Valor central Respecto al ECU
Bélgica (Franco B.)	8,21	40,2123
Dinamarca (Corona)	2,66	7,43679
Alemania (Marco)	32,02	1,94964
Grecia (Dracma)	0,54	264,513
España (Peseta)	4,46	154,250
Francia (Franco F.)	20,37	6,53883
Irlanda (Libra I.)	1,06	0,808628
Italia (Lira)	8,47	1.793,19
Luxemburgo (Franco L.)	0,32	40,2123
Países Bajos (Florín)	10,01	2,19672
Portugal (Escudo)	0,72	192,854
Reino Unido (Libra E.)	11,16	0,786749

* El actual valor y la ponderación de cada moneda se establecieron el 14 de mayo de 1993.

FUENTE: EUROSTAT.

Unión Europea. Este conjunto de acciones se centrará prioritariamente en los Estados miembro menos prósperos, en las regiones ultraperiféricas y en las zonas rurales de la Unión.

El presupuesto de la Unión Europea espera destinar a la cohesión económica y social más de un tercio de sus recursos (30.000 millones de ecus en 1999).

En la actualidad, la Unión Europea dispone de un conjunto de Fondos Estructurales (Fondo Europeo de Desarrollo Regional, FEOGA Orientación, Fondo Social Europeo e Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca), así como de otras acciones específicas en ámbitos tan diversos como la investigación, la enseñanza, el transporte y las comunicaciones o el medio ambiente. Dichos instrumentos, junto con otros de carácter financiero, como los proporcionados por el Banco Europeo de Inversiones, se articulan en función de los siguientes objetivos prioritarios:

- Objetivo 1: fomentar el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas.
- Objetivo 2: reconvertir las regiones o parte de regiones gravemente afectadas por la crisis industrial.
- Objetivo 3: combatir el paro de larga duración y facilitar la inserción profesional de los jóvenes y de las personas especialmente expuestas a la exclusión del mercado laboral.

- Objetivo 4: facilitar la adaptación de los trabajadores a las mutaciones industriales y a la evolución de los sistemas productivos.
- Objetivo 5 a: acelerar la adaptación de las estructuras agrarias en el marco de la reforma de la Política Agrícola Común y ayudar a la modernización y reestructuración de la pesca.
- Objetivo 5 b: facilitar el desarrollo y el ajuste estructural de las zonas rurales.

Como puede apreciarse, los objetivos 1, 2 y 5 b tienen un carácter específicamente territorial, mientras que los objetivos 3, 4 y 5 a afectan a todo el ámbito de la Unión.

Además, con carácter general pero con particular atención a las regiones más necesitadas, la Unión Europea dispone de un conjunto de iniciativas de carácter sectorial y de una red de apoyo local y regional.

Como complemento a estas acciones, el Tratado de la Unión abrió la posibilidad de aplicar programas específicos en los países que, como España, presentan un menor nivel de desarrollo. Con este fin se creó el Fondo de Cohesión, que estará dotado con unos recursos globales para el periodo 1993-1999 equivalentes a 15.150 millones de ecus, a distribuir entre los cuatro países cuyo Producto Nacional Bruto por habitante es inferior al 90% de la media europea. Es decir, Grecia, Portugal, Irlanda y España. Los proyectos subvencionables se centrarán en acciones (de carácter no sustitutivo) en materia de medio ambiente e infraestructuras de interés común en los campos de transportes, comunicaciones y energía (redes transeuropeas).

En este intento de atender en mejores condiciones las necesidades de las regiones europeas, los Fondos Estructurales se incrementarán un 38,5% hasta 1999, aumentando la proporción de los recursos disponibles para compromisos correspondientes al Objetivo 1, considerado prioritario, hasta absorber más del 70% del total.

Los Fondos Estructurales de la Unión Europea se articulan a partir de objetivos prioritarios en materia de desarrollo económico y social. Su papel será cada vez más importante.

También se reforzará la intervención directa de la Unión a través de otras iniciativas comunes a varias regiones. Estas últimas acciones absorberán

La Unión Europea dispone de un amplio abanico de acciones para contribuir a mejorar el nivel de vida de sus ciudadanos.

entre el 5 y el 10% de los recursos totales y tendrán como destino principal la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional y la asistencia a las regiones ultraperiféricas. Sus líneas futuras de actuación habrán de centrarse en los siguientes campos e instrumentos:

— Redes transfronterizas (INTERREG, REGEN).

Photographs removed due to copyright restrictions.

- Desarrollo rural (LEADER).
- Integración de regiones ultraperiféricas (REGIS).
- Promoción del empleo y desarrollo de recursos humanos (NOW, HORIZON, EUROFORM).
- Gestión de los cambios industriales (RESIDER, RETEX, KONVER, PRISMA, TELEMATIQUE, STRIDE).

Los países y las regiones con menor nivel de desarrollo requieren una atención prioritaria por parte de la Unión Europea.

La aplicación de los Fondos Estructurales seguirá orientando su funcionamiento a partir de los principios básicos de concentración, programación, asociación y adicionalidad, al tiempo que se mejoran los procedimientos de coordinación, decisión, gestión y control. Estos procedimientos y guías de acción habrán de regularse de acuerdo al principio de subsidiariedad establecido para las acciones llevadas a cabo por la Unión Europea en colaboración con las distintas instancias nacionales, regionales y locales de sus Estados miembro. Como recuerda el artículo 3B: las instituciones europeas actuarán sólo en la medida en que los objetivos de la acción emprendida no puedan ser alcanzados de manera suficiente por los Estados miembro y, por tanto, puedan lograrse mejor, debido a la dimensión o los efectos de la acción contemplada a nivel comunitario.

Estas líneas generales de actuación configuran un panorama de acciones de singular trascendencia para la economía española. Así, con carácter general, la participación de España en el conjunto de acciones estructurales de la Unión Europea aumentará en 1999 hasta el 24% del total de recursos destinados a esos objetivos, mientras que en la actualidad supone un 21%. Tal volumen de recursos seguirá contribuyendo de forma significativa al mantenimiento de un saldo financiero favorable en las relaciones presupuestarias de España con la Unión Europea.

Al finalizar en 1993 la vigencia de los distintos Marcos Comunitarios de Apoyo que cubrían los elementos fundamentales y objetivos prioritarios de las acciones estructurales de cada Estado beneficiario, se ha hecho necesario revisar el papel de los Fondos Estructurales, adecuándolos a las nuevas necesidades detectadas. Así, a lo largo del pasado año, se han aprobado los nuevos Reglamentos que establecen los marcos reguladores de carácter

España, mediante los Fondos Estructurales y los nuevos instrumentos de cohesión, seguirá manteniendo un saldo neto positivo en sus relaciones financieras con la Unión Europea.

normativo de las acciones estructurales y se ha procedido a establecer el reparto indicativo entre los Estados miembro de las asignaciones presupuestarias más significativas.

La revisión de las futuras directrices ha supuesto poder ampliar los ámbitos de aplicación de los distintos Fondos, seleccionar nuevas zonas beneficiarias e introducir criterios de programación destinados a aumentar el grado de coordinación y eficacia de esos instrumentos.

Photographs removed due to copyright restrictions.

La distribución de los recursos financieros en los cuatro países beneficiarios del Fondo de Cohesión se destina especialmente al Objetivo 1 y se basa en un sistema de bandas u horquillas. A España le corresponde la mayor proporción: entre 36.500 y 38.500 millones de ecus para el periodo 1993-1999. Dentro de este Objetivo, que afectará a un 26,6% de la población europea, se incluyen 10 Comunidades Autónomas españolas (Andalucía, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia y Murcia), además de las ciudades de Ceuta y Melilla. A estos recursos habría que añadir la dotación de las iniciativas comunitarias, gestionadas directamente por la Unión Europea a través de sus programas de actuación.

La mayor parte de las regiones españolas verán incrementadas las acciones de apoyo por parte de la Unión Europea.

En respeto al principio de subsidiariedad, las instituciones europeas actuarán cada vez en mayor consonancia con las esferas de decisión más próximas a los ciudadanos.

Los recursos de los Fondos Estructurales canalizados hacia España en el periodo 1989-1993 han absorbido el 27% del total de ayudas al Objetivo 1, alcanzando al 58% de la población española. A estos medios financieros (9.779 millones de ecus) hay que añadir 823 millones de ecus de otros programas de actuación (RECHAR, ENVIREG, STRIDE, REGIS, PRISMA, TELEMATIQUE, INTERREG, LEADER, NOW, EUROFORM, HORIZON y RETEX).

El Plan de Desarrollo Regional español para el periodo 1994-1999, presentado a la Comisión Europea en octubre de 1993, asciende a 93.000 millones de ecus y eleva los recursos solicitados de los Fondos Estructurales a 26.300 millones de ecus, un 28,28% del total.

A estas acciones hay que añadir los recursos dirigidos a garantizar el cumplimiento de los Objetivos 2 y 5 b, cuya incidencia territorial es muy significativa. Así, las actuaciones dentro del Objetivo 2 han beneficiado a once provincias de siete Comunidades Autónomas (Aragón, Cantabria, Cataluña, Madrid, Navarra, La Rioja y el País Vasco), por un montante de 1.361 millones de ecus en el periodo 1989-1993. Los recursos previstos para los próximos años (incluyendo Baleares y excluida Cantabria, que pasa a formar parte de las regiones del Objetivo 1) superan los 1.130 millo-

Photographs removed due to copyright restrictions.

Las acciones de la Unión Europea pretenden contribuir a dinamizar las economías regionales, potenciando el mejor aprovechamiento del capital físico y humano.

nes de ecus (el 16,2% del total destinado al Objetivo 2 entre 1994 y 1996). Finalmente, las acciones territoriales del Objetivo 5 b en ocho Comunidades Autónomas (Aragón, Baleares, Cantabria, Cataluña, Madrid, Navarra, La Rioja y el País Vasco) han supuesto ayudas de casi 288 millones de ecus y se espera un montante de 664 millones de ecus en los próximos años. Además, las acciones específicas (STAR y VALOREN y, en el futuro, INTERREG, LEADER, RECHAR, ENVIREG y RETEX) contribuirán a garantizar más recursos.

Las nuevas orientaciones de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión pretenden facilitar la consecución de un nivel más homogéneo de desarrollo económico y social. La dotación presupuestaria de las acciones estructurales y su distribución resulta así coherente con el papel asignado al

presupuesto europeo y con la magnitud de los problemas que se presentan en los Estados destinatarios de las ayudas. Con todo, la importancia de estas acciones no se centra únicamente en su dimensión financiera, sino, sobre todo, en su capacidad para relanzar inversiones y dinamizar la actividad económica regional y nacional, a través de la potenciación del capital físico de la economía española —sobre todo infraestructuras— y de su capital humano —formación profesional.

Pero el aumento de los recursos destinados a reducir las disparidades existentes entre las regiones de la Unión Europea, aún siendo fundamental, no resultaba suficiente para emprender con éxito la nueva etapa abierta en la construcción europea de cara al próximo siglo. También se requería una notable mejora en el proceso de adopción de decisiones en todos los niveles de gobierno, máxime en un periodo caracterizado por un nuevo marco de relaciones entre las instituciones de la Unión Europea y aquellas otras que se encuentran más próximas a los ciudadanos receptores de las ayudas en materia de desarrollo. Por lo que se refiere a la Unión Europea, la adecuada aplicación del principio de subsidiariedad precisará de un esfuerzo continuo por aprovechar al máximo las enseñanzas que proporciona la experiencia adquirida. Esta consideración es válida tanto para los aspectos de carácter general (reducción del déficit democrático y nuevas atribuciones del Parlamento Europeo), como para aquellos otros que afectan más específicamente a los espacios regionales (constitución del Comité de las Regiones previsto en el Tratado de la Unión Europea).

En esta línea, el Parlamento Europeo, elegido en junio de 1994, habrá de llevar a cabo una tarea de fundamental importancia en el desarrollo de la Unión Europea. Se trata de una tarea de impulso y representación, pero también de estímulo y guía en el proceso de integración europeo, así como de defensa de los intereses de los ciudadanos involucrados en dicho proceso.

Como novedad para la nueva etapa que está abriéndose paso en Europa, el Comité de las Regiones ha iniciado las tareas de apoyo a las restantes instituciones de la Unión en el ámbito específico de sus competencias

El Parlamento Europeo y el Comité de las Regiones han de llevar a cabo una tarea de fundamental importancia en favor de la integración europea y del afianzamiento de los espacios regionales.

mediante la consolidación de los espacios regionales europeos, que conducirán al afianzamiento de Europa.

A estas tareas estarán destinados en los próximos años los 189 miembros del Comité de las Regiones, de los cuales 21 representan a España (1 por cada Comunidad Autónoma y 4 en representación de las distintas instancias locales). No obstante, su misión sólo obtendrá un buen aprovechamiento si desde todas las administraciones (corporaciones locales, comunidades autónomas y administraciones centrales) se sigue trabajando activamente en pro de la reducción de las diferencias internas que en la actualidad presenta la Unión Europea.

**Photographs removed due
to copyright restrictions.**



Como ya se ha señalado, la Unión Europea dispone de medios de acción específicamente orientados a reducir las diferencias entre sus regiones y facilitar la cohesión interna. Algunos de ellos han sido aplicados ya en Cantabria y lo serán aún más en el futuro. Pero se trata siempre de instrumentos complementarios al esfuerzo llevado a cabo por las distintas administraciones (locales, autonómica y central), competentes en dichos temas.

Cantabria se ha beneficiado de distintos programas realizados con el apoyo de los Fondos Estructurales de la Unión Europea.

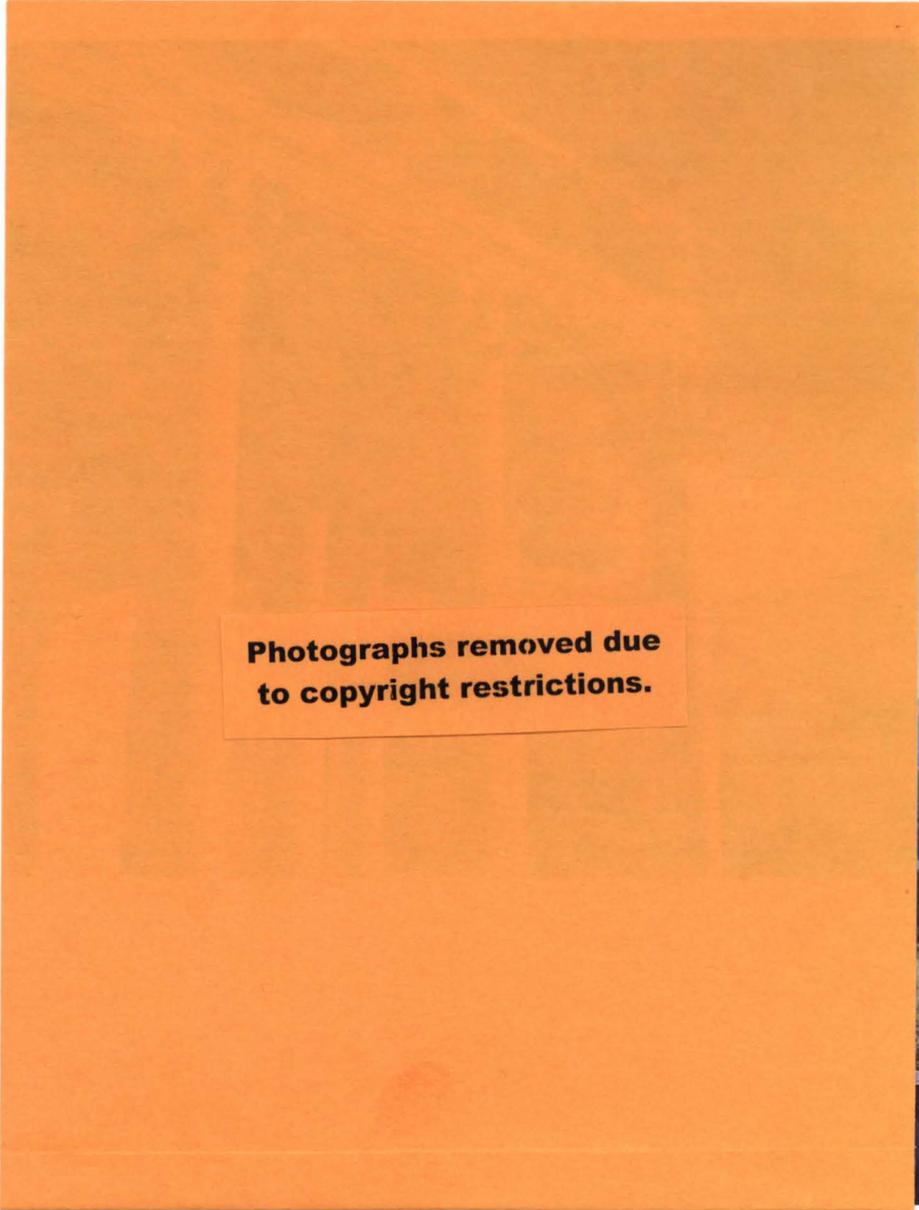
Las características de la situación económica de esta Comunidad Autónoma han significado la inclusión de la región en el Objetivo 1 de las acciones estructurales de la Unión Europea para los próximos años, beneficiándose directamente de las ayudas financieras, que en menor medida había percibido durante el periodo 1989-1993. Además, ha sido receptora de recursos procedentes de otras iniciativas europeas.

FONDOS ESTRUCTURALES Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

En el periodo 1989-1993, Cantabria recibió 62,69 millones de ecus procedentes de los Fondos Estructurales de la Unión Europea y destinados a tres programas principales destinados a la mejora de la red de transportes, al tratamiento de aguas y residuos y al apoyo a las zonas rurales.

El Programa Operativo diseñado por el Ministerio de Economía y Hacienda para el desarrollo de Cantabria en el periodo 1992-1993 ha significado la movilización de más de 106 millones de ecus, de los cuales un 30,3% (32,39 millones de ecus) ha sido aportado por el FEDER. El resto ha corrido a cargo de las distintas administraciones central, autonómica y corporaciones locales, así como, en algunos casos, empresas públicas de la región.

El Programa Operativo para Cantabria, adscrito al Objetivo 2 de los Fondos Estructurales de la Unión Europea, abarca el 38,9% del territorio de



**Photographs removed due
to copyright restrictions.**

la región y a 91,2 % de la población. Es decir, incluye en su campo de acción una amplia zona considerada en declive industrial en la que se concentra, la mayor parte del empleo de Cantabria.

Sus objetivos se han centrado en el desarrollo de cuatro ejes de acción: la creación y desarrollo de **actividades productivas**, la protección y mejora del **medio ambiente**, el apoyo a la **investigación** y a

los equipamientos de **formación** y la mejora de la **red de comunicaciones**.

El primer eje contempla básicamente la promoción de suelo industrial cerca de Santander capital. El segundo se refiere, en particular, a la recuperación medioambiental de espacios protegidos, pero también al tratamiento de aguas urbanas e industriales. El tercer eje de acción incluye el apoyo a las investigaciones llevadas a cabo en el Centro de Selección y Reproducción Animal de Torrelavega, así como la ayuda a determinadas actividades desarrolladas en la Universidad de Cantabria en los campos de la Medicina, la Ingeniería y las Ciencias del mar, entre otros. Finalmente, en el cuarto eje se ha contemplado la mejora de la red de comunicaciones: distintos tramos de carreteras, líneas de ferrocarril y autobuses y telecomunicaciones.

En los próximos años, las acciones de la Unión Europea también contribuirán cada vez en mayor medida al desarrollo económico y social de la región, al haber quedado incluida Cantabria en el Objetivo 1.

Las acciones realizadas por el Fondo Social Europeo para el fomento de la **contratación y la formación de jóvenes y adultos** en la región, incluidas en los Objetivos 3 y 4, han beneficiado directamente a un importante colectivo de población cántabra. El conjunto de ayudas económicas ha supuesto más de 775 millones de pesetas en 1992. También por el Objetivo 5b la región ha recibido las ayudas del Fondo Social Europeo que han favorecido a más de mil personas en 1992.

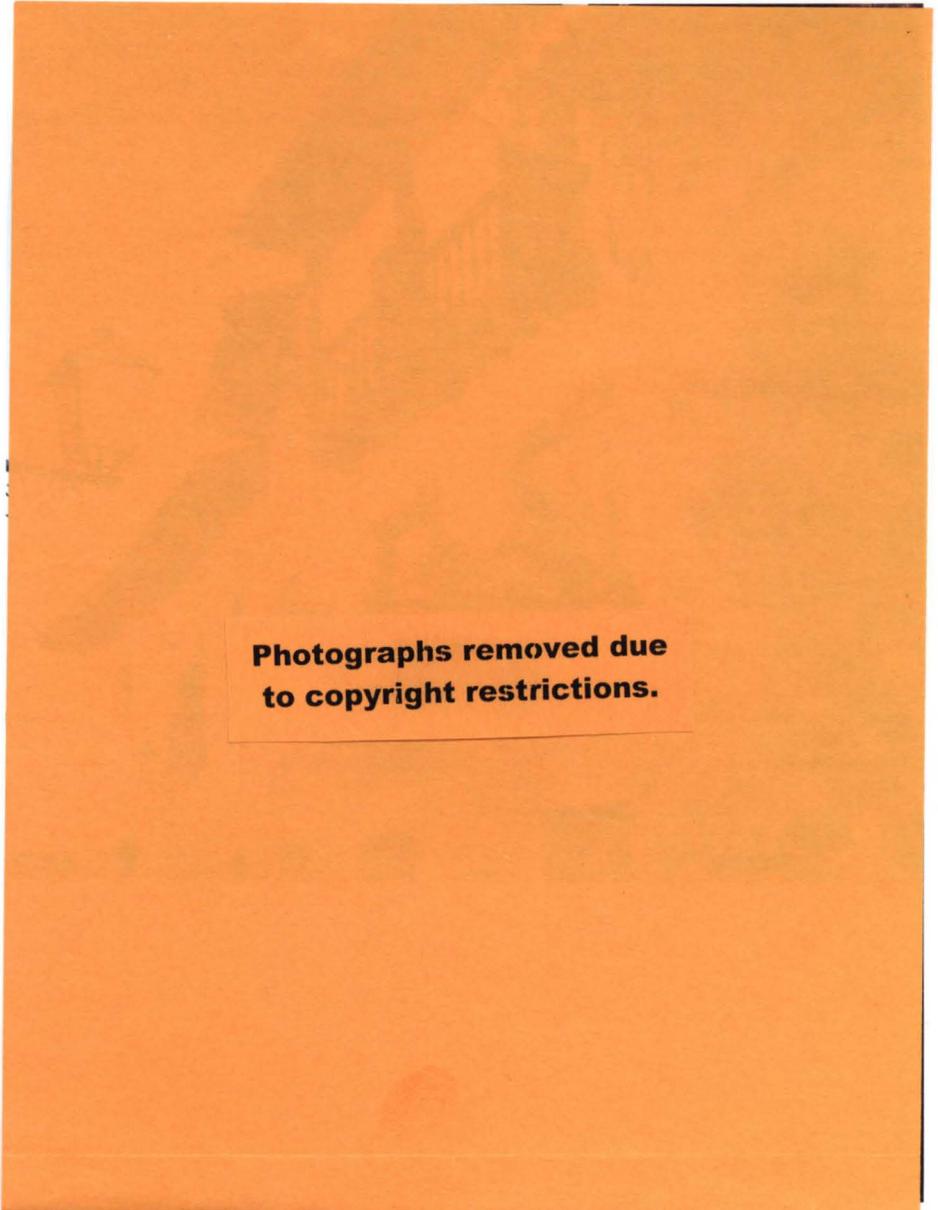
La inclusión de Cantabria en el Objetivo 1 de la Unión Europea representa una potenciación de las ayudas europeas en los próximos años, además de una profundización en el tratamiento integral de los problemas de la región.

OTRAS ACCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA EN CANTABRIA

Como se ha señalado, la actuación de la Unión en las regiones europeas no se limita a la financiación de acciones promovidas por los Estados

miembro. Así, Cantabria ha participado y participa en distintas iniciativas europeas, entre las que, sin ánimo exhaustivo, se mencionan a continuación las más significativas.

Entre 1989 y 1993, la Comunidad Autónoma de Cantabria recibió 34 millones de ecus como ayuda financiera estructural para su **agricultura**,



**Photographs removed due
to copyright restrictions.**

que se encuentra plenamente integrada en la Política Agrícola Común. Entre los objetivos fundamentales de esta ayuda estaba la racionalización del sector lácteo y la diversificación de la capacidad productiva.

También se aplicaron distintos programas específicos de mejora genética y sanitaria de la **cabaña ganadera**. Además, 8.500 productores recibieron ayudas directas destinadas a facilitar su permanencia en zonas especialmente difíciles o montañosas.

La Unión Europea participó, asimismo, en programas específicos de protección y promoción de **enclaves naturales** en los Picos de Europa y en distintos proyectos de ayuda a la creación de PYME y de apoyo a la **investigación, educación y formación**.

Entre estos últimos pueden citarse los proyectos de investigación llevados a cabo por la Universidad de Cantabria, con una contribución de la Unión

**Photographs removed due
to copyright restrictions.**

Las estrategias de desarrollo aplicadas han pretendido incidir sobre los transportes y comunicaciones, la modernización de las actividades empresariales, el apoyo al mundo rural y la protección del medio ambiente.

Europea de 610.501 ecus, y los programas de intercambio de alumnos a través del programa TEMPUS y, sobre todo, de los 34 proyectos ERASMUS aplicados en la región.

Gracias a esos programas de intercambio, salieron hacia otros países europeos 182 jóvenes, principalmente estudiantes de ingeniería, y llegaron 201 estudiantes, procedentes de otros países de la Unión Europea.

Se trata, de iniciativas con muy localizados efectos pero de singular influencia sobre la configuración de un espacio europeo cada vez más permeable a las conexiones entre las regiones y sus ciudadanos.

CENTROS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EUROPEA

La Comisión Europea ha creado una red de centros de información y documentación en el territorio español, para que todos los ciudadanos tengan acceso a la información comunitaria.

Esta red está compuesta de centros con diferentes cometidos que tienen cierta complementariedad en cuanto a su especialización y a su localización geográfica.

*En las **Eurobibliotecas*** puede consultarse la documentación básica de la Unión Europea.

Al mundo de la Universidad están particularmente destinados los **Centros de Documentación Europea** (CDE), estatuto otorgado a universidades donde se estudia o investiga sobre la integración europea. Los CDE reciben un servicio automático de publicaciones de las CE y pueden acceder a bases de datos comunitarias.

El programa de acción para las PYME reconoce que la cooperación empresarial constituye un elemento fundamental de la política empresarial comunitaria. La Comisión ha puesto a disposición de las empresas dos redes europeas de cooperación empresarial:

- Los **B.C. Net** (Business Cooperation Network) ayudan a las empresas a encontrar otras empresas con las que poder trabajar interregional y transnacionalmente.
- Los **Centros de Cooperación Empresarial** (BRE o Bureau de Rapprochement des Entreprises), facilitan a las empresas el libre acceso a las ofertas de cooperación para asegurar la difusión de oportunidades a escala internacional.

Además las **Euroventanillas** ofrecen a las PYME información sobre cualquier aspecto de las políticas, asuntos, normativas y proyectos comunitarios.

Los **Centros Europeos de Empresas e Innovación** (CEEI) tienen como objetivo la regeneración de economías locales en áreas con potencial de desarrollo industrial, dedicando recursos a la tarea de fortalecer el sector empresarial en la zona.

SANTANDER

Centro de Documentación Europea

Universidad de Cantabria
Facultad de Ciencias Económicas
y Empresariales
Avda. de Los Castros, s/n
39005 SANTANDER
Teléfono: (942) 20 16 19
Fax: (942) 20 16 03

B.C. Net

Cámara de Comercio, Industria
y Navegación de Cantabria
Plaza de Velarde, 5
39001 SANTANDER
Teléfono: (942) 21 28 00
Fax: (942) 31 43 10

Eurobiblioteca

Biblioteca Pública del Estado
Gravina, 4
39007 SANTANDER
Teléfono: (942) 37 44 14

POLÍTICA ESTRUCTURAL COMÚN

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

Ministerio de Economía y Hacienda

Dirección General de Planificación
Subdirección General de Gestión
y Administración del FEDER
Paseo de la Castellana, 162 planta 19
28046 MADRID
Teléfonos: (91) 583 52 23/24
Fax: (91) 583 52 72

Diputación Regional de Cantabria

Servicio de Programación
y Estudios
Santos Gandarillas, 2 - 1º
39004 SANTANDER
Teléfono: (942) 31 48 52

FONDO EUROPEO DE ORIENTACIÓN Y DE GARANTÍA AGRÍCOLA (FEOGA)

SECCIÓN GARANTÍA

Organismo de coordinación:

**Ministerio de Agricultura, Pesca
y Alimentación**

Fondo de Ordenación y Regulación
de Producciones y Precios
Agrarios (FORPPA)
Administración General

José Abascal, 4

28003 MADRID

Teléfono: (91) 347 67 02

Fax: (91) 594 34 88

Telex: 45506

Fondo de Regulación y Organización
del Mercado de Productos de
la Pesca y Cultivos Marinos (FROM)

Estébanez Calderón, 3, 8.ª planta

28020 MADRID

Teléfonos: (91) 572 02 01/2/3

Fax: (91) 571 45 62

Telex: 43005/48652

SECCIÓN ORIENTACIÓN

Organismo de coordinación:

**Ministerio de Agricultura, Pesca
y Alimentación**

Secretaría General de Estructuras
Agrarias

Instituto Nacional de Reforma
y Desarrollo Agrario (IRYDA)

Paseo de la Castellana, 112

28071 MADRID

Teléfono: (91) 347 15 00

Fax: (91) 411 37 70/564 52 65

Telex: 48979

**Diputación Regional
de Cantabria**

Consejería de Ganadería, Agricultura
y Pesca

Dirección Regional de Fomento
Agrario

Pasaje de Puntida, 1 - 2º

39001 SANTANDER

Teléfono: (942) 31 29 69

Fax: (942) 21 80 48

FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Dirección General de Empleo
Unidad Administradora del Fondo
Social Europeo

Pío Baroja, 6
28009 MADRID
Teléfono: (91) 574 69 03
Fax: (91) 574 16 01

Diputación Regional de Cantabria

Gabinete de Empleo
Dirección Regional de Industria

Hernán Cortés, 40 - 3º
39003 SANTANDER
Teléfono: (942) 21 58 67
Fax: (942) 36 15 80

**Photographs removed due
to copyright restrictions.**



BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- BANCO BILBAO VIZCAYA: "Informe Económico 1992", Bilbao, 1993.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: "Vademécum de la Reforma de los Fondos Estructurales Comunitarios", Luxemburgo, OPOCE, 1989.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: "Fondos Estructurales Comunitarios 1994-1999", Luxemburgo, OPOCE, 1993
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: "Cuarto informe anual de la Comisión sobre la aplicación de la reforma de los Fondos Estructurales, 1992", COM(93) 530 final, Bruselas, 1993 (y documentos complementarios sobre Fondos Estructurales e iniciativas comunitarias 1990-1993).
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA:
"Comunidad Europea ¡Dígame! Guía de Información Europea en España", 5.ª ed., Madrid, Comisión de las Comunidades Europeas, Representación en España, 1993.
- EUROSTAT: "Estadísticas básicas de la Comunidad", 30.ª ed., Luxemburgo, OPOCE, 1993.
- EUROSTAT: "Portrait des Régions", Tomo III, Luxemburgo, OPOCE, 1993.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: "Encuesta de Población Activa", Madrid, 1993 y 1994.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: "Censo de Población 1991", Madrid, 1993.
- MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: "Presupuestos consolidados de las Administraciones Territoriales por Provincias y Comunidades Autónomas", Madrid, 1993
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: "Plan de Desarrollo Regional de España 1989-1993", Madrid, 1989
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: "Política Regional en 1991", Madrid, 1992.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: "La Planificación Regional y sus instrumentos", Madrid, 1993.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: "Presupuestos Generales del Estado para 1994. Informe Económico-Financiero", Madrid, 1993.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: "Anuario de Estadísticas Laborales", Madrid, 1993.
- PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA: "Comunidades Autónomas. Situación económica actual", n.º 55, Fundación FIES, Madrid, 1993.
- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: "Informe Anual relativo al ejercicio 1991, acompañado de respuestas de las instituciones", D. O. C. E. C 330 de 15-12-1992, Luxemburgo, OPOCE.



ALTENER	Programa sobre energías alternativas.
COMETT	Programa de cooperación entre la universidad y la empresa en materia de formación en el campo de las tecnologías.
ENVIREG	Programa de medidas regionales de la Comisión en materia de medio ambiente.
ERASMUS	Programa de acción en materia de movilidad de los estudiantes universitarios.
ESPRIT	Programa estratégico de investigación y desarrollo en tecnologías de la información.
EUROFORM	Iniciativa consistente en la preparación, realización, evaluación y divulgación de las acciones relativas a las nuevas cualificaciones, nuevas competencias y nuevas oportunidades de empleo.
EUROSTAT	Oficina Estadística de las Comunidades Europeas.
EUROTECNET	Programa de acción destinado a fomentar la innovación en el sector de la formación profesional.
FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
FOEGA	Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola.
FORCE	Programa de acción para el desarrollo de la formación profesional continua.
FSE	Fondo Social Europeo.
HORIZON	Iniciativa referente a la inserción profesional de los minusválidos y de ciertos grupos desfavorecidos.
INTERREG	Iniciativa destinada a mejorar las conexiones entre regiones fronterizas.
I+D	Investigación y Desarrollo Tecnológico.
KONVER	Programa para facilitar la reconversión de las zonas militares.
LEADER	Iniciativa para favorecer el desarrollo de la economía rural.
LINGUA	Programa para promover el conocimiento de lenguas extranjeras en la Unión Europea.
MCA	Marcos Comunitarios de Apoyo. Instrumentos de coordinación de las acciones de la Unión Europea y de las autoridades nacionales, regionales y locales en los objetivos prioritarios establecidos.

NOW	Iniciativa a favor de la igualdad de oportunidades de las mujeres en el empleo y la formación profesional.
PACT	Acción Piloto para el Transporte Combinado.
PETRA	Programa para la formación y preparación de los jóvenes para la vida adulta y profesional.
PIBppc	Producto Interior Bruto en paridades de poder de compra. Macromagnitud ponderada por la capacidad de compra de cada país (corregida por el nivel de precios).
PRISMA	Iniciativa destinada a mejorar y ampliar las infraestructuras y los servicios a empresas y asistencia técnica a las PYME de las regiones menos desarrolladas.
PYME	Pequeña y Mediana Empresa.
RECHAR	Programa de reconversión económica de cuencas carboníferas.
REGEN	Programa para el desarrollo de las redes energéticas.
REGIS	Programa para facilitar la integración de las regiones aisladas.
RESIDER	Programa de reestructuración del sector de la industria siderúrgica.
RETEX	Programa de apoyo a las regiones textiles.
RFDppc	Renta Familiar Disponible en paridades de poder de compra. Macromagnitud corregida por los precios de cada región. Recoge con más fidelidad que otros indicadores el nivel de vida real de los ciudadanos de una región.
STAR	Programa de acción especial de telecomunicaciones para el desarrollo regional.
STRIDE	Programa para reforzar la capacidad regional en I+D.
TELEMATIQUE	Programa para la utilización de servicios avanzados de telecomunicaciones.
TEMPUS	Programa de movilidad transeuropea en materia de estudios universitarios.
THERMIE	Tecnología europea para la gestión eficaz de la energía.
VALOREN	Programa sobre energía endógena.



**COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS
REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA**